



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

METODOLOGÍA PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2025

En observancia al literal e) – Fase 2, Art. 14 del Reglamento de Rendición de Cuentas

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente metodología se elabora en cumplimiento del literal e) de la Fase 2 del Artículo 14 del Reglamento de Rendición de Cuentas, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el cual establece la obligación de construir una metodología de deliberación que integre mesas de trabajo y la sistematización de los aportes ciudadanos, garantizando la recopilación, el registro y la absolución motivada de las observaciones, sugerencias y aportes formulados por la ciudadanía, como parte del proceso de deliberación del Informe de Rendición de Cuentas.

2. OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA

Garantizar un proceso de deliberación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas participativo, territorialmente inclusivo, documentado y transparente, mediante la combinación de espacios presenciales previos, evento general de deliberación pública y mecanismos virtuales de participación.

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

El proceso adopta un enfoque mixto y progresivo, en el cual la deliberación ciudadana:

- Se desarrolla de forma previa, territorial y descentralizada.
- Se consolida y formaliza en el evento general cantonal.
- Se complementa con un mecanismo virtual habilitado para la ciudadanía.

La deliberación se concibe como un proceso continuo, no como un acto aislado.

4. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN

El proceso de deliberación se organiza en tres mecanismos articulados:

1. Espacios de deliberación territorial previos
2. Evento general de deliberación pública
3. Mecanismo virtual de recopilación de opiniones y valoraciones ciudadanas

5. DESARROLLO METODOLÓGICO

5.1 ESPACIOS DE DELIBERACIÓN TERRITORIAL PREVIOS

Fecha tentativa planificada: Del 12 al 15 de mayo de 2026.

a) Convocatoria

Convocatoria pública informando fechas, horarios, lugares y formas de participación.

b) Socialización del informe

Presentación resumida del Informe de Rendición de Cuentas.

c) Mesas de trabajo

Conformación de mesas de trabajo temáticas, alineadas a los ejes del informe, en las que la ciudadanía formule:

- Observaciones,
- Recomendaciones; y/o
- Sugerencias.

d) Registro de aportes

Registro de los aportes ciudadanos en formato estandarizado, identificando territorio, eje temático y tipo de observación.

e) Fechas y territorios tentativos

- Capsol – 12 de mayo de 2026
- CompuD – 12 de mayo de 2026
- Gonzol – 13 de mayo de 2026
- Llagos – 14 de mayo de 2026
- Chunchi (parroquia matriz) – 15 de mayo de 2026

5.2 SISTEMATIZACIÓN DE OBSERVACIONES CIUDADANAS Y ABSOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Fecha tentativa: 18 de mayo de 2026.

- Clasificación de observaciones por ejes temáticos y consolidación de registros de mesas.
- Análisis técnico de las observaciones ciudadanas.
- Elaboración de respuestas institucionales motivadas.
- Elaboración del acta consolidada de observaciones ciudadanas (con identificación del territorio de origen) con la incorporación de aclaraciones, explicaciones y compromisos de gestión.

5.3 MECANISMO VIRTUAL DE RECOPIACIÓN DE OPINIONES CIUDADANAS

Fecha tentativa: formulario en línea habilitado al público desde la difusión del informe de rendición de cuentas.

Con el fin de ampliar y fortalecer la participación ciudadana, al final del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas se incorporará un enlace a un formulario en línea, habilitado para la recopilación de: opiniones, valoraciones, aportes, observaciones y/o sugerencias ciudadanas sobre el informe presentado.

Este formulario permitirá la participación de personas que no puedan asistir a los espacios presenciales, garantizando principios de inclusión, accesibilidad y transparencia, y además servirá como canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.

En este contexto, los aportes recibidos a través del **FORMULARIO DE EVALUACIÓN** serán registrados y sistematizados en dos momentos o con dos cortes:

5.3.1 Previo al evento general de deliberación pública del informe de rendición de cuentas

Fecha tentativa: 18 de mayo de 2026.

Los aportes recogidos con corte a esta fecha formarán parte de los insumos del proceso de deliberación pública del informe de rendición de cuentas (*Correspondiente a la Fase*

3 del Proceso de Rendición de Cuentas), serán considerados dentro del análisis institucional y recogidos en el acta consolidada de observaciones ciudadanas (dejando constancia de su existencia como mecanismo complementario) con la incorporación de aclaraciones, explicaciones y compromisos de gestión. (Acta referida en el punto 5.2).

5.3.2 Previo a la elaboración del Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana (PIOC) en la Gestión

Fecha tentativa planificada: 5 de junio de 2026.

Los aportes recogidos con corte a esta fecha serán considerados dentro del Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana en la Gestión. (Correspondiente a la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas).

5.4 EVENTO GENERAL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha tentativa planificada: 20 de mayo de 2026.

Durante el evento general de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2025 se desarrollará:

- Instalación del Evento.
- Presentación del Informe de Rendición de Cuentas del GADMCH, y entidades vinculadas (Registro de la Propiedad, EPMAPACH y Cuerpo de Bomberos).
- Lectura del Acta Consolidada de Observaciones Ciudadanas.
- Presentación de opiniones y valoraciones con respecto al informe de RC, por parte del delegado de la instancia de participación.
- Absolución de las observaciones por parte de la máxima autoridad municipal y/o de las entidades vinculadas.
- Suscripción del acta de recopilación de sugerencias y recomendaciones ciudadanas y respuestas institucionales por parte de la Máxima Autoridad y representante de la Instancia de Participación Ciudadana.
- Clausura del evento de deliberación del informe.

Este acto constituye el espacio formal de deliberación pública, conforme al Art. 14 del Reglamento y debe ser grabado y transmitido.

6. REGISTRO, TRANSPARENCIA Y CIERRE DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME

Para el registro, transparencia y cierre del proceso de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe se deberá proceder con la elaboración del acta o memoria técnica del evento general de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas con sus evidencias como anexos (registros de asistencia, registros fotográficos, acta consolidada de observaciones ciudadanas recopiladas en los espacios previos y a través del formulario virtual como mecanismo complementario, invitación al evento / convocatoria, etc.).

7. RESULTADOS ESPERADOS

- Observaciones ciudadanas recogidas por medios presenciales y virtuales.
- Respuestas institucionales.
- Cumplimiento integral del literal e) de la Fase 2 del Art. 14 del Reglamento de Rendición de Cuentas.
- Proceso participativo, inclusivo y sustentado, garantizando una efectiva participación ciudadana en la gestión de lo público.